

ANEJO Nº 03. EXPROPIACIONES

ANEJO Nº 03. EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. OBJETO DEL ESTUDIO	1
2. PLANOS PARCELARIOS	1
3. CRITERIOS PARA DEFINIR LAS AFECCIONES.....	1
3.1. EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	1
3.2. OCUPACIÓN TEMPORAL	1
3.3. SERVIDUMBRE DE PASO	1
4. LISTADO Y DATOS DE PROPIETARIOS	2
APÉNDICE 1. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS	5

1. OBJETO DEL ESTUDIO

La ejecución de las obras objeto del presente Proyecto requiere la ocupación de terrenos cuya propiedad es preciso enajenar, temporal o definitivamente, debido a la ocupación de las explanaciones de la traza, reposición de servicios afectados, servidumbres de paso, préstamos para extracción de suelos, vertederos, instalaciones auxiliares o actividades propias del carácter de las obras.

El objeto de este Anejo, el cual forma parte del Proyecto de Trazado de la Carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 40+900 y el p.k. 52+430 (boca sur del túnel de Arrigaztelu), es incluir una relación concreta en individualizada de las parcelas y bienes afectados, con indicación de las superficies a expropiar u ocupar.

2. PLANOS PARCELARIOS

Los planos catastrales para la identificación de propietarios han sido obtenidos del Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, sobre los cuales se han representado los límites de ocupación de las obras en función de los diferentes conceptos apuntados anteriormente.

El alcance de las expropiaciones y la superficie de afección se han tramado en los planos confeccionados con una representación gráfica que permita identificar de manera diferenciada las áreas de expropiación definitiva, las de ocupación temporal y las zonas destinadas a la servidumbre de paso.

3. CRITERIOS PARA DEFINIR LAS AFECCIONES

3.1. EXPROPIACIÓN DEFINITIVA

Se expropiará con carácter definitivo, el terreno ocupado por la propia infraestructura más la zona de dominio público adyacente, entendiéndose esta como la anchura medida desde la línea exterior de la explanación, que en carreteras convencionales tendrá una extensión de 3 metros según la Ley Foral 5/2007 de Carreteras de Navarra.

La línea exterior de la explanación, en cada una de las márgenes de la carretera, es la intersección del talud del desmonte o del terraplén con el terreno natural. En los casos en que exista cuneta de guarda de desmonte o de pie de terraplén, la línea exterior de explanación será la línea exterior de delimitación de dicha cuneta.

Donde el terreno natural este al mismo nivel que la carretera, la línea exterior de la explanación será la línea exterior de delimitación de la cuneta.

En las obras de fábrica, la línea exterior de la explanación estará definida por la intersección de los paramentos exteriores o sus cimentaciones con el terreno natural.

En los tramos donde se da la existencia de túneles, puentes, viaductos, estructuras u obras similares, la línea exterior de la explanación será la proyección ortogonal de la línea exterior de delimitación de las obras sobre el terreno.

En zonas urbanas no se expropiará zona de dominio público adyacente.

En la documentación gráfica incluida en el Documento nº 2 de este Proyecto, la zona sombreada de color amarillo corresponde a la expropiación definitiva, siguiendo los criterios anteriormente expuestos.

3.2. OCUPACIÓN TEMPORAL

Es ocupación temporal aquella que surge como necesidad derivada de la ejecución de las obras y que, una vez finalizadas las mismas, mantiene la titularidad original sin cambiar de propietario.

Esta ocupación puede deberse a la definición de desvíos provisionales para el tráfico existente, a los accesos provisionales de maquinaria, o a la ocupación de parcelas destinadas a la obtención de préstamos de suelos y áridos y/o al vertido de residuos o excedentes de tierras.

También se ha definido la ocupación temporal necesaria para la ejecución de las obras relativas a las reposiciones de servicios afectados las cuales se indican en una tabla proporcionada por el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, en el apartado 3.3 de este Anejo. Las superficies consideradas son representadas en tono verde en el Documento nº 2.

3.3. SERVIDUMBRE DE PASO

Se ha definido la imposición de una servidumbre permanente de paso, aéreo o subterráneo, a una franja de terreno de diferente ancho según el servicio considerado por donde discurrirá la canalización o cableado que es necesario reponer.

Además, tal y como se indica en el punto de expropiación definitiva, también es objeto de afección el terreno ocupado por las arquetas y apoyos proyectados teniendo estas carácter de expropiación definitiva, las diferentes superficies según cada uno de los elementos mencionados se definen a continuación.

Los servicios afectados que requieren servidumbre de paso son representados en tono azul cian en el conjunto de planos incluidos en el Documento nº 2 del presente proyecto y son los siguientes:

- Líneas telefónicas
- Líneas eléctricas
- Abastecimiento y saneamiento
- Gaseoductos y oleoductos

Las franjas de servidumbre definidas, y cuyas dimensiones se indican en la tabla siguiente, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obra o acto que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones. Prohibición de la tala de árboles o arbustos a una distancia en la que estas operaciones supongan un riesgo para las mismas.
- Libre acceso de personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, e incluso realización de obras, con el correspondiente pago de los daños que en su caso originen.
- Para el caso de servicios de canalización, prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 0.60, o menos profundidad si suponen un riesgo para el servicio que se trate. Para el caso de gasoductos solo se permite el cultivo de herbáceos de raíz corta.
- Para el caso de tendidos aéreos, prohibición de la plantación de árboles cuya altura pueda alcanzar la catenaria de los cables. En el caso concreto de tendidos eléctricos, prohibición de cualquier tipo de arbolado cuya altura suponga un riesgo de accidente por proximidad a la zona de influencia electromagnética del tendido. Igualmente se prohíbe la edificación de viviendas habitables en la zona de influencia electromagnética de los tendidos eléctricos.

TIPO DE SERVICIO		Servidumbre (m.)	Ocupación Temporal (m.)	Ocup. Definit. de Apoyos/ Arquetas	
Abastecimiento y saneamiento		3 m	15 m	2x2 m	
Líneas eléctricas	aérea	13 KV	4 m	4 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 6 m ²
		30 KV 66 KV	10 m	10 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 38 m ²
		220 KV	12 m	12 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 40 m ²
		400 KV	18 m	18 m Instalación de Apoyo Radio = 10 m	Hasta 200 m ²
	enterrada	13 KV	4 m	10 m	de 1 a 6 m ²
		30 KV 66 KV	5 m	10 m	de 1 a 6 m ²
Líneas Telefónicas	aérea	3 m	3 m	Radio = 1 m	
	enterrada	3 m	10 m	2x2 m	
Gasoductos y Oleoductos		3 m	15 m	2x2 m	
Acequias		---	15 m	s/ dimensiones	

4. LISTADO Y DATOS DE PROPIETARIOS

Los datos para la identificación de propietarios han sido obtenidos a partir de la información contenida en las células parcelarias, facilitadas por el Servicio de riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.

Con estos datos se han confeccionado tres listados independientes según los criterios de la Comunidad Foral de Navarra, a saber:

- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. En este se expresa por columnas, la identificación de la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario y su domicilio, la superficie afectada por la expropiación y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.
- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de parcelas afectadas por préstamos, vertederos y otros destinos. En este se expresa por columnas, la identificación de

la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario y su domicilio, la superficie afectada por la expropiación, superficie afectada de manera temporal y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.

- Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servicios afectados. En este se expresa por columnas, la identificación de la afección por el número de finca en el expediente del Proyecto, los datos referentes a la identidad del propietario y su domicilio, superficie de imposición de servidumbre, la superficie afectada por la expropiación de apoyos o arquetas, superficie afectada de manera temporal, tipo de servicio y los datos catastrales, divididos a su vez en tres sub columnas, polígono, parcela y cultivo/destino.

Además se realiza una tabla por cada afección: eléctrica, telefónica, abastecimiento, gas...

El número de la finca en el expediente, que corresponde al número de orden que figura en los planos de expropiaciones, es un registro alfanumérico constituido por las dos primeras letras de cada municipio con un número asignado, acompañado por el polígono y la parcela

Antes de presentar los listados en el Apéndice 1, se recoge en la siguiente tabla resumen los metros cuadrado totales por cada tipo de ocupación anteriormente expuesta.

RESUMEN DE SUPERFICIES		
EXPROPIADA	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE
18,471.31 m ²	54,942.25 m ²	477.33 m ²

APÉNDICE 1. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.					
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPR. M2	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTÁN					
BA-1	Comunidad Foral De Navarra (Medio Ambiente)	324.79	6	115A	Improductivo
BA-2	Iturralde Arratxe, Fernando Iturralde Echeverria, Javier Arrechea Maritorea, Itxaso	96	6	153	Pastos Y Arbolado
BA-3	Desconocidos	53	6	154	Pastos
BA-4	Comunidad Foral De Navarra (Medio Ambiente)	49	6	221	Pastos
BA-5	Arregui Igoa, José Ramón	28	7	228	Improductivo
TÉRMINO MUNICIPAL DE BERTIZARANA					
BE-3	Bostargi S.L.	38	4	118	Prado
BE-4	Bostargi S.L.	15	4	124	Improductivo
BE-5	Andresena Echeverria, Miguel	5	1	320	Prado
BE-6	Canals-Echenique De Febrer, Eugenio José	29	1	323	Prado
TÉRMINO MUNICIPAL DE DONEZTEBE					
DO-1	Maderas Zabala S.A.	79	1	61	Improductivo
DO-2	Maderas Zabala S.A.	28	1	60	Improductivo
DO-3	Ruiz De Alda Moreno, Andrea Ruiz De Alda Moreno, Carolina Ruiz De Alda Moreno, Juan Ignacio Ruiz De Alda Moreno, María Loreto Ruiz De Alda Moreno, María Pilar Ruiz De Alda Moreno, Ana Ruiz De Alda Moreno, Julio	181	1	272	Almendros
DO-4	Zabala Loyarte, Emilio	0.69	1	254A	Alamedas
DO-4	Zabala Loyarte, Emilio	205	1	254D	Improductivo
DO-5	Iberdrola S.A.	54	1	481	Improductivo
DO-6	Gracenea Zugarramurdi, Mercedes	90	1	226	Arbolado Diverso
DO-7	Comunal Del Ayuntamiento De Doneztebe/Santesteban	5	1	407	Robledal
DO-8	Garro Iparraguirre, Modesto	9	1	223	Robledal
DO-9	Garro Iparraguirre, Modesto	40	1	224	Robledal
DO-10	Garro Iparraguirre, Modesto	789	1	217A	Robledal
DO-11	Garro Iparraguirre, Modesto	886	1	502	Suelo
DO-12	Garro Iparraguirre, Amparo	307	1	57A	Prado
DO-13	Garro Iparraguirre, Vicente	130	1	56A	Prado
DO-14	Garro Iparraguirre, Modesto	6578	1	210A	Prado

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.					
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPR. M2	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO
DO-15	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)	3314	1	132	Improductivo
DO-16	Garro Iparraguirre, Modesto	808	1	214A	Pastos
DO-16	Garro Iparraguirre, Modesto	164	1	214B	Suelo
DO-16	Garro Iparraguirre, Modesto	184	1	214D	Robledal
DO-17	Salaverria Biurrarena, José Manuel	126.21	1	479B	Improductivo
DO-18	Salaverria Biurrarena, José Manuel	89	1	479A	Suelo
DO-19	Salaverria Biurrarena, José Manuel Salaverria Biurrarena, Miguel María	129.6	1	478	Suelo
DO-20	Salaverria Biurrarena, María Magdalena	209	1	477	Suelo
DO-21	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)	1128	1	131	Improductivo
DO-22	Garro Iparraguirre, Araceli	89	1	206A	Pastos
DO-23	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)	61	1	201	Prado
DO-24	Arrechea Damboriena, Pedro María	106.46	1	204A	T-Labor Secano
TÉRMINO MUNICIPAL DE SUNBILLA					
SUN-1	Gaztelumendi Galzagorri, María Victoria	292	2	430A	Prado
SUN-2	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)	569	2	560	Suelo
SUN-3	Comunidad Foral De Navarra (Extra Carreteras)	239	2	3	Suelo
SUN-4	Irazoqui Manterola, Fernando	103	2	161A	Prado
SUN-5	Apezteguia Vertiz, María Isabel Apezteguia Vertiz, José Apezteguia Vertiz, José Antonio Apezteguia Vertiz, María Lourdes	81	2	160B	Robledal
SUN-6	Guerrero,Manterola, María Amalia Guerrero,Manterola, María Magdalena Guerrero,Manterola, María Del Pilar Guerrero,Manterola, Juan Francisco Javier Guerrero,Manterola, Valentín	131	2	159	Pastos
SUN-7	Gutiérrez Cancela, María Montserrat Tellechea Vertiz, Javier María	122	1	651A	Prado
SUN-8	Vertiz Gamboa, María Jesús	408	1	649A	Prado
SUN-8	Vertiz Gamboa, María Jesús	20	1	649C	Arbolado Diverso
SUN-9	Inda Arregui, Isabel	45	1	684	Pinar

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.						
PARCELAS AFECTADAS POR PRESTAMOS/VERTEDEROS/OTROS DESTINOS						
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS						
FINCA Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE EXPR. M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2	DATOS CATASTRALES		
				POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BERTIZARANA						
BE-7	Eliz-Aldea S.L.		25,885.02	2	106A	Labor De Secano
TÉRMINO MUNICIPAL DE DONEZTEBE						
DO-2	Maderas Zabala S.A.		1,936.29	1	60	Improductivo
DO-1	Maderas Zabala S.A.		2,304.71	1	61	Improductivo
DO-25	Zabala Loyarte, Emilio		583.01	1	490	Improductivo
DO-26	Maderas Zabala S.A.		2,302.29	1	292	Improductivo
DO-27	Zabala Gonzalez, Jesús María		9,035.30	1	300	Robledal
DO-28	Zabala Gonzalez, Jesús María		918.16	1	811	Improductivo
TÉRMINO MUNICIPAL DE SUNBILLA						
SUN-10	Sasoi Eraikuntzak S.L.		10,691.05	2	101 A	Labor De Secano

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.										
SERVICIOS AFECTADOS DE TELEFONÍA										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2		EXPRO. AP.- ARQ NºV- M2		OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES		
								POL.	PARC.	Cultivo/destino
TÉRMINO MUNICIPAL DE BERTIZARANA										
BE-2	Bostargi S.L.	24.88	76.00	1	4	126	Telefonía	4	448A	Suelo
BE-2	Bostargi S.L.	3.68	12.00	-	-	83	Telefonía	4	448B	pastos
BE-1	Comunidad Foral De Navarra (Extra Carreteras)					112	Telefonía	2	201	Prado
TÉRMINO MUNICIPAL DE DONEZTEBE										
DO-12	Garro Iparragirre, Amparo	14.78	44.53	1	4	106	Telefonía	1	57A	Prado
DO-14	Garro Iparragirre, Modesto		2.12	1	1.56	2.99	Telefonía	1	210A	Prado

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.										
SERVICIOS AFECTADOS DE ELECTRICIDAD										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2	EXPRO. AP.- ARQ NºV- M2	OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES				
						POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO		
TÉRMINO MUNICIPAL DE DONEZTEBE										
DO-29	Sarratea Arregui, Jose Diego	4.25	16.75	-	-	-	Electricidad	1	257	Pastos
DO-4	Zabala Loyarte, Emilio	7.00	29.00	1.00	6.00	236.00	Electricidad	1	254A	Alamedas
DO-4	Zabala Loyarte, Emilio	23.00	93.00	1.00	6.00	185.00	Electricidad	1	254D	Improductivo
DO-16	Garro Iparraguirre, Modesto	20.00	62.00	-	-	-	Electricidad	1	214A	Pastos
DO-16	Garro Iparraguirre, Modesto	13.00	38.00	-	-	-	Electricidad	1	214D	Robledal
DO-11	Garro Iparraguirre, Modesto	9.90	29.23				Electricidad	1	502	Suelo
DO-12	Garro Iparraguirre, Amparo	10.00	31.00	-	-	47.00	Electricidad	1	57A	Prado
DO-12	Garro Iparraguirre, Amparo	5.65	21.00	1.00	6.00	90.00	Electricidad	1	57B	Alamedas
DO-14	Garro Iparraguirre, Modesto	4.54	8.71	1.00	6.00	162.00	Electricidad	1	210A	Prado
DO-14	Garro Iparraguirre, Modesto	-	1.07	-	-	24.00	Electricidad	1	210B	Pastos

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.										
SERVICIOS AFECTADOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO										
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2	EXPRO. AP.- ARQ NºV- M2	OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES				
						POL.	PARC.	CULTIVO/DESTINO		
TÉRMINO MUNICIPAL DE DONEZTEBE										
DO-21	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)	-	-	-	-	19.73	Abastecimiento	1	131	Improductivo
DO-23	Comunidad Foral De Navarra (Carreteras)					60	Abastecimiento	1	201	Prado

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE EL P.K. 40+900 Y EL P.K. 52+430 (BOCA SUR DEL TÚNEL DE ARRIGAZTELU). LOTE 4.									
SERVICIOS AFECTADOS DE TELECOMUNICACIONES									
RELACIÓN CONCRETO E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS									
FINCA Nº	PROPIETARIO	IMPOS. SERVID. ML - M2	EXPRO. AP.- ARQ NºV- M2	OCUPAC. TEMP. M2	TIPO SERVICIO	DATOS CATASTRALES			CULTIVO/DESTINO
						POL.	PARC.		
DO-13	Garro Iparraguirre, Vicente		12.92	1	32.70	Telecomunicaciones	1	56	Prado/Alamedas